



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 29 DE MAYO 2017

► **98-2017 22/05/2017 Acuerdo Gubernativo.** Crea el Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad.

► **141-2017 27/04/2017 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Autoriza la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de la Defensa Nacional y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE 12-2008, para suministro de "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE 1".

► **142-2017 27/04/2017 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Autoriza la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de la Defensa Nacional y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE 14-2008, para suministro de "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE 3".

► **143-2017 27/04/2017 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Autoriza la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de la Defensa Nacional e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE 15-2008, con el objeto de adquirir "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE 4".

► **09/06/2016 Instrumento de Adhesión al TRATADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS Y REGLAMENTO,** hecho en Ginebra el 27 de octubre de 1994; con la siguiente declaración: "Para la República de Guatemala, atendiendo a lo dispuesto en su legislación interna, el Tratado se aplicará a las marcas que consistan en signos visibles, incluyendo las marcas tridimensionales, y tanto a aquellas relativas a productos o a servicios, como a las relativas a productos y servicios. No obstante, no se aplicará a los hologramas, a las marcas sonoras u olfativas, ni a las marcas colectivas ni de certificación".

► **27/10/1994 Tratado sobre el Derecho de Marcas y Reglamento.**



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj